

# EL COMERCIO.

Año XXXV.

Miércoles 6 de Junio de 1877.

Núm. 12,310.

## CADIZ 6 DE JUNIO.

La monomanía del Sr. Castelar de que los poderes históricos están en plena decadencia, y de que hoy solamente tienen porvenir los poderes electivos, ha sugerido á *La Epoca* un excelente artículo que de buen grado trasladaríamos á nuestras columnas, si sus dimensiones nos lo permitiesen.

*La Epoca* refuta brillantemente el sofisma que envuelven las afirmaciones del elocuente tribuno, y basta leer el bien escrito y bien pensado artículo de nuestro ilustrado colega de la capital, para comprender que si las revoluciones modernas, que despues de todo no son mas que la forma exterior de ese movimiento de renovación que, ya en un sentido, ya en otro, se ha operado siempre en el seno de las sociedades humanas, debilitan ó enflaquecen á todo poder político ó social, sea de la naturaleza que fuere ninguno, si bien se considera, sufre con menos intensidad las consecuencias de tanta perturbación, ninguno se ostenta tan sólido, tan fuerte, en tan buenas condiciones de vida y estabilidad, como ese poder monárquico que el Sr. Castelar cree ver herido de muerte en todas partes.

No parece sino que los poderes electivos gozan de gran robustez y viven mejor y más tranquilamente que los poderes históricos en medio de los trastornos de nuestro siglo. Examínese imparcialmente la situación de Europa y del mundo y se verá que una sola escepcion, importantísima, sin duda, pero que está muy lejos de ser definitiva, todas las grandes monarquías europeas se ostentan tan pujantes y poderosas, consideradas en relacion con las repúblicas populares, sin escluir la primera de todas ellas, cuyas gravísimas crisis internas revelan claramente la existencia de un malestar profundo, consecuencia de una organización que algo tiene sin duda, de vicioso ó de incompatible con su propia estabilidad.

Pero fijémonos solamente en nuestra España. En revolución estamos aquí desde la guerra de la independencia y aun desde tiempos anteriores á ella. Por la revolución y con la revolución todo ha cambiado radicalmente en la manera de ser de nuestro país. Así las instituciones antiguas como las instituciones modernas han quedado gravísimamente deterioradas en ese movimiento constante de renovación que se ha realizado y se realiza todos los días á nuestra vista. ¿Hay algo, sin embargo, que haya sufrido menos que el poder histórico de nuestra monarquía?

Aun teniendo en cuenta el pasaje de eclipse de 1868, ¿qué comparación cabe entre la catástrofe de entonces, y la vida enfermiza y breve, y la muerte al fin de los poderes electivos con que intentó llenarse el vacío que dejara momentáneamente en el poder supremo del Estado la proscripción de la herencia y del derecho? Y despues de tantos ensayos estériles, y de tantas luchas desastrosas, y de tantos conatos inútiles de reconstrucción, ¿qué otra cosa es la restauración de la monarquía, ni qué otra cosa se vé en este periodo de paz y de calma relativa en que ella nos ha hecho entrar, que una prueba pública y solemne de que ahora como antes y como siempre lo que para el Sr. Castelar está en decadencia y próximo á morir, tiene mucha más fuerza, y mucha

mas influencia, y mucho mas prestigio para regir á la sociedad en los tiempos presentes, que lo que el mismo Sr. Castelar considera, por una ley inflexible de la historia, llamado á dominar democráticamente en la cúspide del poder y de las grandezas humanas?

Digase en buena hora que la monarquía no puede sustraerse, como no se han sustraído nunca los poderes públicos, á esa ley de renovación general que nos impele á todos, de grado ó por fuerza, á ceder ante el torrente invasor de las ideas de cada época, de cada siglo, de cada periodo histórico. Explíquese así, que así se explica fácilmente el largo eclipse de la monarquía en Francia, donde, sin embargo, mántiense viva todavía la idea del derecho y con ella la esperanza de que ha de ser posible al cabo, en un porvenir más ó menos lejano, la restauración del derecho mismo, reconciliado con lo que hay de definitivo realmente en las conquistas de nuestra civilización y de nuestro siglo.

Pero reconozcáse al mismo tiempo, porque así es la verdad, que, como dice con mucha razón *La Epoca*, «la permanencia esencial é íntegra de esos grandes poderes que se denominan monarquías en la zona más civilizada de la tierra que se llama Europa; poderes siempre antiguos y siempre nuevos; poderes dotados de savia, virtualidad y eficacia suficientes para resolver tan arduos y tan complicados problemas como los que por todas partes presenta la civilización contemporánea, acusan en el orden racional y en las leyes mismas que rigen la vida de la sociedad como la vida del espíritu algo de permanente é inmortal, que no se advierte ni se descubre ciertamente en ese otro orden de instituciones, que fueron en la antigüedad misma y que son todavía más evidentemente en los tiempos que alcanzamos, tempestuosos y transitorias escepciones en unas partes, emblemas de inferioridad y de irremediable decadencia en otras.»

Muy obcecados han de estar los que no quieran rendir su razón ante la evidencia de estas verdades.

En una correspondencia que publica el *Diario de Barcelona* se lee lo siguiente:

«No hay, pues, en realidad, cosa de que ocuparse, como no se fije la vista en los últimos acuerdos de los radicales capitaneados por el Sr. Martos. Esos acuerdos marcan una actitud lógica en dicha agrupación: lanzado Ruiz Zorrilla á las aventuras en que no puede seguirle ningún hombre de mediano juicio; atrinchado Castelar detrás de un pesimismo cada vez más imposible y rotas cuantas negociaciones se habían entablado para llegar á una inteligencia entre las fracciones que aquellos hombres representan, no quedaba otro camino á los antiguos radicales que el que se han abierto por el acuerdo de anteayer, esto es, acatar la monarquía, condenando todo conato de desorden y limitar su aspiración á aquellas reformas que sean compatibles en el orden político con el antiguo credo democrático.»

Esta actitud es la que habían señalado ya los señores Becerra Beranger y en cierto modo el marqués de Sandoal, y la que correspondía tomar á cuantos, perteneciendo al antiguo radicalismo, no querían condenarse á un ostracismo voluntario sin presente ni porvenir; sus resultados respecto á la organización y actitud de los demás partidos no podrán menos de tocarse, si no dentro de esta legislatura, por lo avanzada que está, al

comenzar la próxima. ¿Qué van á hacer los constitucionales? ¿Cómo han de dejarse arrastrar los centralistas por las corrientes de abstención, ante la concurrencia del radicalismo y su presencia en las Cortes?

Los informes de *La Epoca* no llegan á las declaraciones que el corresponsal del *Diario de Barcelona* ha oído. Sin duda convendría saber la verdad; pero en estos momentos el partido radical carece de órgano que le represente.

Mala impresión ha causado en la generalidad de la prensa la reforma introducida por la comisión en el art. 4.º de la ley electoral, aceptando en parte la enmienda presentada por el señor Sánchez Milla. Los periódicos ministeriales se asocian todos á la opinión contraria en este asunto al pensamiento de la comisión.

Aseguran á un colega que la subcomisión de Hacienda, en su reunión del Sábado último para ocuparse del presupuesto de ingresos, acordó reducir al 10 por 100 el recargo por consumos propuesto para los municipios más importantes de España, escepcion hecha del Ayuntamiento de Madrid, que habrá de satisfacer por aquel concepto el 22 1/2 por 100.

El Sr. Bayo propuso, á lo que parece, un recargo sobre los cafés, tertulias, casinos, sociedades de recreo y juego de naipes, billar, dominó y ajedrez.

*La Política* da á entender la seguridad de que el señor ministro de Hacienda desea retirarse, suponemos que despues de votados los presupuestos, y que el término de la legislatura está próximo, pues los calores empiezan á advertir á los representantes del país que es hora de volver á sus hogares en busca de descanso y del cuidado de los asuntos propios.

Lo uno y lo otro es prematuro, según *La Epoca*, y vale más aguardar á que el tiempo confirme ó no esos anuncios, que no sirven sino para aumentar dificultades. Las tareas á que obliga el ministerio de Hacienda son para fatigar á cualquiera; pero sería injusto (añade el colega) no conceder al señor Barzanallaga gran rectitud, esquisito celo y un sincero deseo de defender y amparar los intereses que le están encomendados.

El *Imparcial* refiere que el Sr. Martos es contrario al retraimiento en que se encuentra el partido, de que es jefe. El Sr. Martos no quiere, sin duda, estremar las cosas en el partido radical, dada la situación en que este se encuentra desde el restablecimiento de la monarquía.

## Correo de la Habana.

Hemos recibido periódicos de la Habana hasta el 15 del mes último.

El conjunto de las noticias sobre la guerra es tan satisfactorio como lo habían presentir las comunicaciones telegráficas. Ninguna acción importante, pero muchos encuentros pequeños, con éxito satisfactorio y sobre todo muchas presentaciones de rebeldes, que es lo más importante, pues así irá acabándose la guerra por consunción.

El general Prendergast, jefe de estado mayor general en el ejército de Cuba, llegó á la Habana el día 13 por la tarde

con sus ayudantes de campo. Fueron á recibirle en la estación el capitán general de la isla y el segundo cabo señor Calleja.

Los periódicos no dicen el objeto de este viaje que de seguro estaría relacionado con los asuntos de la guerra. El general Prendergast llevaba, sin duda, alguna misión importante del general Martínez Campos.

Para facilitar el cumplimiento del decreto relativo á indulto y desembargo de bienes á infidentes declarados tales por acuerdo gubernativo, el general Jovelar había dictado las siguientes instrucciones:

1.º Las autoridades locales de las jurisdicciones expedirán á todos los individuos desterrados en las mismas, que estén comprendidos en el art. 1.º del Decreto, y lo soliciten, el oportuno pase para los puntos que los interesados indiquen; dando cuenta inmediata á este Gobierno General, y consultando previamente con urgencia alguna caso dudoso que se presente.

2.º Igualmente procederán á poner en libertad á los presos por delitos políticos en las cárceles respectivas, si están sometidos á su autoridad, proveyéndoles del pase oportuno, y á sobreseer también en todos los expedientes de carácter gubernativo que se hallen instruyendo por igual motivo, dando cuenta á este Gobierno; pero cuidando de no comprender en esta medida á los individuos á que se refiere el art. 8.º, y cuyas causas están sometidas á la acción de los tribunales.

3.º Todos los que deseen acogerse á indulto para los efectos del art. 2.º del mencionado Decreto, ó que se hayan acogido en fecha anterior á él, deberán solicitarlo de este Gobierno General directamente ó por conducto de las autoridades locales. Para la resolución de estas instancias se tendrá presente lo que viene el párrafo 2.º del indicado artículo respecto á la exclusion de los reincidentes y jefes.

4.º Las instancias de desembargo de bienes promovidas por herederos de infidentes fallecidos, han de presentarse acompañadas de la declaratoria judicial de tales herederos á favor de los reclamantes; y las autoridades locales por cuyo conducto se transmiten aquellas, cuidarán de remitirlas á este Gobierno brevemente informadas, sin provocar más tramitaciones que las necesarias para resolver con equidad y acierto, y haciendo constar siempre en este informe si el individuo ó individuos á que se relaciona permanecen fieles á la Nación española.

5.º Las expresadas autoridades locales presidirán los actos de entrega de bienes que se decreten por este Gobierno General, á sus dueños ó representantes con las formalidades debidas, suscribiendo igualmente el acta de entrega que deberá formarse por los delegados de la Hacienda.

6.º En los casos de existir en las oficinas locales expedientes completos de infidencia y embargo de bienes á individuos comprendidos en el Decreto acogidos ya ó que se acojan á indulto, se autoriza á los Gobernadores y Tenientes Gobernadores para que procedan á la devolución de ellos de acuerdo con los delegados de la Dirección de Hacienda en las respectivas jurisdicciones, llenando siempre lo prescrito en el Decreto, y en estas instrucciones, y dando cuenta inmediatamente al Gobierno con cuantos antecedentes sean previstos.

Habana, 9 de Mayo de 1877.—El Secretario del Gobierno General, R. Ruiz Martíez.»

## Sesion del Congreso del día 2 de Junio.

Se entra en la órden del día y continúa la discusión del presupuesto de gastos del ministerio de Hacienda.

El Sr. TUBELA reanuda el discurso que ayer comenzó.

Se ocupa de la situación de los ayuntamientos, que no puede ser más pre-

caría por efecto de las circunstancias, y que en su concepto es una de las causas principales del mal estado del Tesoro público.

Hace extensas consideraciones acerca de la imposibilidad en que se encuentran las corporaciones municipales de atender á sus más urgentes necesidades ni pagar los descubiertos que tienen con la Hacienda pública.

Se ocupa ligeramente del presupuesto de ingresos, y suplica la rebaja de la tarifa de consumos para ciertos artículos que considera muy cargados.

Pide algunas modificaciones en el impuesto de la sal, y dice que tiene escrito un proyecto sobre la contribucion industrial evitando la fiscalización é investigación, que considera como un foco constante de inmoralidad.

Propone la formación de un presupuesto extraordinario con el objeto de amortizar la Deuda pública, recurriendo al patriotismo de todos para salvar el angustioso estado por que atraviesa el país.

Con el mismo fin desea la formación de juntas centrales de crédito, compuestas de personas de todas las clases de la sociedad estando estas juntas autorizadas para arbitrar recursos hasta la mayor cantidad posible.

El Sr. JOVE Y HEVIA, de la comisión, contesta al Sr. Tudela, diciendo que este señor diputado ha presentado en su discurso un nuevo plan de Hacienda, á imitación de todos los que por primera vez toman asiento en la Cámara.

Dice que el Gobierno no puede echar mano de las clases pasivas para sustituir á los empleados actuales, porque estando alejados de la administración pública no podrían en la actualidad servir con celo y acierto.

Combate lo dicho por el Sr. Tudela acerca de la supresión de muchos de los empleados actuales y la rebaja de los sueldos que se dan en el concepto de representación en el ministerio de Estado, manifestando ser contrario á dichas economías todos los departamentos.

Se manifiesta decidido partidario de la amortización de la Deuda, y dice que para conseguirlo apelaría en último término á proponer la venta de nuestros Museos artísticos.

El Sr. TUDELA rectifica.

El Sr. CANDAU hace uso de la palabra en contra.

Dice que en nuestro país cuestan mas los servicios de lo que producen, por lo cual el impuesto es una verdadera exacción.

Atribuye en primer término á la administración los males de la Hacienda, y añadió que con esto se exponría á la repulsa del Sr. Cos Gayon, el cual afirmaba que debía cortarse la lengua á los que censuran á los empleados. (El señor Cos-Gayon: Es falso.) El Sr. Candau: Devuelvo la frase á S. S., que de seguro no la hubiera pronunciado en otro sitio.

Manifiesta que los hacendistas de nuestro país no hacen otra cosa que buscar dinero para vivir al día, habiendo monopolizado las contrataciones con el Tesoro un establecimiento de crédito que ha solicitado un privilegio escandaloso.

Terminó el Sr. Candau ocupándose extensamente de la recaudación de contribuciones y cuentas de caudales públicos.

Inmediatamente después el Congreso se reunió en secciones.

Reanudada la sesión, el Sr. FABIÉ contesta al diputado centralista, empezando por reconocer el derecho que le asiste para censurar á los empleados públicos, y también el derecho que tiene la comisión para defenderlos.

Confiesa que nuestra administración deja bastante que desear, atribuyendo su mal estado á las perturbaciones por que ha atravesado el país y á la remoción constante de los empleados.

Pretende dar á la cuestion de Hacienda un carácter de interinidad, diciendo que no ha habido tiempo para resolver los grandes problemas financieros.

Hace largas consideraciones históricas respecto á las reformas financieras de otros países, y asegurando que los tributos son como los zapatos, que se andan mejor con ellos cuantos más viejos son.

Defiende á los establecimientos de crédito y dice que el ministro de Hacienda no se doblegó á las exigencias del Banco de Castilla.

El ministro de Hacienda hace uso de la palabra empezando por manifestar que se necesita gran dosis de prudencia para contestar á los que acusan el departamento de su cargo.

Añade que no pide misericordia á los señores diputados, y dice que si es un cadáver, que se le trate como á tal; pero si es un viviente, que se le combata como á los vivos.

Manifiesta que defenderá los presupuestos como un acto de patriotismo, y que continuará en el banco azul hasta que la Cámara bien ó mal los haya aprobado. Considera sus proyectos reatísticos como la única gloria que ha alcanzado durante su vida, y que á ellos habrá que acudir durante muchos años.

Se suspendió esta discusión, quedando el ministro en el uso de la palabra.

Se aprobó definitivamente un proyecto de ley. Fué igualmente aprobada una proposición de ley del señor conde de las Almenas.

Orden del día para el Lunes: continuación de la discusión pendiente.

## MARINA.

Se ha dispuesto cese en el cargo de fiscal de marina del departamento de Cartagena D. Cayetano Lobaton, y nombrándolo abogado fiscal del Consejo Supremo de la Armada.

Ha sido destinado á la fragata *Blanca* el teniente de navío de segunda clase D. Carlos Rapallo, en lugar del de la misma clase D. José Cortes y Ley.

Ha sido promovido al empleo de brigadier de infantería de marina el coronel D. José Ochoa y Moreno.

Se han concedido cuatro meses de licencia para Huelva por enfermo, al teniente de infantería de marina D. Juan Cárdenas y Conde.

Idem dos meses de licencia para asuntos propios al segundo médico don Filemon Desa, relevándolo interinamente en la fragata *Navas de Tolosa* el de igual clase D. Manuel Fernandez Cueto.

Idem dos meses de licencia por enfermo para Pinos fuente (Granada), al teniente de infantería de marina D. Ramon Lobo.

Ha sido nombrado capitán del puerto de Cebú, el alférez de navío D. José Fernandez Caso.

Se han concedido cuatro meses de licencia para Madrid, al capitán de navío D. Juan N. Flores.

Han sido promovidos á alféreces de navío los guardias marinas de primera clase

- D. Gabriel Anton é Ibóleon.
- » Mariano Perez y Moreno.
- » Antonio Garcia y Gutierrez.
- » Salvador Moreno de Guerra y Croquer.
- » Manuel Guimerá y Ros.
- » José Sancho y Corbacho.
- » José Carballo y Gonzalez.
- » Arturo Marengo y Gualter.
- » Miguel Perez y Moreno.
- » Francisco Rapallo é Iglesias.
- » Carlos Montojo y Alonso.
- » Joaquin Cristelli y Laborda.
- » Manuel Dueñas y Ramirez.

Por real orden de 25 de Mayo último han sido promovidos los jefes y oficiales que á continuación se espresan del cuerpo de infantería de marina, destinándolos en la forma siguiente:

» A coronel, el teniente coronel D. Joaquin Albacete y Fuster, para el mando del segundo regimiento.

» A coronel el teniente coronel D. Manuel Manrique de Lara, para el mando del tercer regimiento.

» A teniente coronel, el comandante D. Félix Salomon y Quintero, para primer jefe del segundo batallón del primer regimiento.

» A teniente coronel, el comandante D. Luis Macias y Aurieb, para id. del primero del primero.

» A comandante, el capitán D. Juan Quiroga, para fiscal del primer batallón del tercer regimiento.

» A comandante, el capitán D. Cándido O' Rian y Diaz, para el detall del primero del segundo.

» A capitán, el teniente D. Justo Lamtea y Pozo, para la quinta compañía del segundo batallón del tercer regimiento.

» A capitán, el teniente D. Jacinto Martinez Carrillo, para depositario del primer batallón del tercer regimiento.

» A tenientes, los alféreces D. Luis Cellier y Ortega, para la sexta del primero del primero, y D. Ricardo de Jesus, para la segunda del primero del tercero.

Y se concede la entrada de número á los alféreces supernumerarios D. Joaquin Navarrete y Alcázar, para la tercera del primero del segundo y D. Primitivo Fraja y Martinez, para la sétima del segundo del primero.

## CAMBIOS DE DESTINOS.

### Tenientes coroneles.

D. Eugenio Saez de Miera, mando interino del segundo regimiento.

D. Leopoldo Colombo y Viale, primer

jefe de las fueras del arma en Filipinas.

D. Félix Augusto y Lapisburú, primer jefe del primer batallón del tercer regimiento.

### Comandantes.

D. Manuel Fernandez Cueto, fiscal del segundo batallón del tercer regimiento.

D. Ricardo Chiriguini, id. del primero del primero.

### Capitanes.

D. Camilo Martinez Guerrero, para eventualidades del segundo del segundo.

D. Joaquín Bernasí Moreau, á la primera del primero del primero.

### Tenientes.

D. José de Dueñas y Tomaseti, á la segunda compañía de Filipinas.

D. Rafael Fossi y Bich, á la primera de id.

D. Luis Lorduy y Medina, á la cuarta del segundo del primero, compañía de depósitos de la Habana.

D. Antonio Lopez Alcázar, segunda del segundo del primero, compañía de depósitos de la Habana.

D. José Cebrían y Saura, cuarta del segundo del primero.

D. Adolfo Maraboto y Martinez, para habilitado del segundo del segundo.

D. Miguel Moreno Acereto, primera del primero del segundo.

D. José Alonso Postigo, guardia de arsenales del primero del tercero.

D. Justo Capellá y Riera, cuarta del primero del tercero.

D. Joaquin Mellet y Agacio, segunda del primero del segundo.

D. Emilio Ferrer y Perez, tercera del segundo del tercero.

D. Adolfo Duran y Cabañas, sexta del primero del primero.

D. José Galarza Alafon, octava del segundo del primero.

D. Francisco Ogena y Lopez, tercera del primero del segundo.

### Alféreces.

D. Ramon Micó Iguales, cuarta del segundo del primero.

D. Wenceslao Ballester Egea, tercera del segundo del segundo.

D. Manuel Arino Michelena, sétima del primero del primero, compañía de depósito de la Habana.

D. Juan Cantalapiedra Rivacobe, sexta del primero del tercero.

D. Pablo Roldán Amador, tercera del segundo del tercero.

D. Francisco Navarro Montero, quinta del segundo del segundo.

D. Francisco Sanjuan Iñiguez, guardia de arsenales del primero del tercero.

D. Carlos Casanova Peris, octava del primero del segundo.

D. Manuel Gonzalez Gutierrez, octava del primero del primero.

## Correo de anoche.

MADRID 4.

La *Gaceta* de hoy publica una real orden dando de baja en el ejército al coronel graduado teniente coronel de infantería D. José Candelas y Rubio.

—El señor ministro de Fomento, ha leído hoy en el Congreso un proyecto de ley fijando reglas para la repoblación de los montes públicos.

—Cartas que hemos visto de personas autorizadas de la isla de Cuba, dan las importantísimas noticias siguientes:

En el departamento central las tropas han recorrido sin dificultad aquel vasto territorio, sin tener encuentro alguno con las partidas de insurrectos, pues estos huían á la vista de los soldados.

En el departamento Oriental solo queda una partida de importancia, relativamente á las que habia anteriormente. Dicha partida está mandada por un hombre de color llamado Maceo, que rehuye en lo posible todo encuentro con las fueras leales.

En los demás departamentos no ocurre ninguna novedad.

—Hoy ha firmado S. M. el decreto indultando al *Pabellón Nacional* de la pena de 45 días de suspensión que le fué impuesta últimamente por el tribunal de imprenta.

—El subsecretario del ministerio de la Gobernación ha sufrido la dolorosa pérdida de su señor tío, el senador don Gregorio Alzugaray, fallecido en la madrugada de hoy.

—Anoche hubo junta de médicos en casa de D. Nicolás Maria Rivero, que continúa enfermo de cuidado, aunque con algun alivio.

—Ha sido proclamado diputado á Córtes por Lucena D. Martín Cabrera, que ha conseguido en la elección 4102 votos.

—Ha sido electo diputado á Córtes por el distrito de Torrecilla (Logroño), sin oposicion, D. Estéban Garrido.

—Anoche recibimos el siguiente despacho telegráfico:

*San Sebastian* 3 (3-50 t.).—La peregrinación ha llegado sin novedad á las tres de la tarde; se ha detenido en la estación mas de media hora y continúa su marcha á las cuatro menos cuarto.

*Constantinopla* 2.—Ha dimitido el gabinete turco á consecuencia de la escitacion que reina en Turquía por la malas noticias de la guerra y de los manejos de los enemigos de la situación.

El sultan ha llamado á Ruscab-di-bajá.

*San Peter sburgo* 3.—Como estaba anunciando el czar partió ayer para el cuartel general de Ploieste. Deberá pasar por Gallizia.

*San Peter sburgo* 3.—Acompañan al czar en su viaje al cuartel general, el principe heredero ytda Gortschakoff presidente del consejo de ministros.

El Mártes llegaron á Ploesti.

*Viena* 2.—Dicen de Pera que los rusos han sido batidos en Herzegol (camino de Poti).

*Viena* 3.—El czar de Rusia llegará probablemente al cuartel general ruso del Danubio á mediados de esta semana.

Se considera seguro que al paso de dicho rio por las considerables fueras moscovitas concentradas en su orilla izquierda, se verificará del Jueves al Sábado.

Esta difícilísima operacion, segun se cree, se intentará simultáneamente por diferentes puntos.

*Viena* 3.—Telégramas cifrados de Constantinopla, aseguran que el sultan de Turquía se halla gravemente enfermo.

*Paris* 2.—Se confirma oficialmente la brillante victoria de los rusos en Begli (Cáucaso) así como el haber cogido dos cañones al enemigo.

*Paris* 2.—Las palabras origen de la detención del presidente del consejo municipal de Paris, que constan en la información mandada abrir, confirman haber escitado á la guerra civil y al asesinato del mariscal Mac-Mahon.

*Paris* 3.—Empieza ya á considerarse todos los telégramas de origen turco como falsos ó destituidos de fundamento.

Se espera hoy al principe de Galles.

## Ultimas noticias.

Madrid 5 de Junio á las 5 de la tarde.

En el Congreso discusión de la ley electoral.

Es probable que mañana comiencen los rusos á pasar el Danubio.

Se agrava la situación de los turcos en el Asia.

Estos cometen grandes atrocidades. Cambios: Paris 4'94.—Londres, 47'60.—3 p. 3, 10'80.—Bonos, falta.

FABRA.

Madrid 5 de Junio.

En el Congreso discusión de presupuestos.

El Sultán gravemente enfermo. 3.800 circasianos degollados en Beklihamed.

Caballería turca destrozada, replegándose sobre Leun.

Los rusos continúan avanzando por Asia.

Cambios: Paris 4'94.—Londres 47'50.—3 p. 3, 10'87.—Bonos 58'25.

FABRA.

*Agencia telegráfica nacional y extranjera*

Madrid 5 de Junio á las 2'00 de la madrugada.

La *Gaceta* publica varias disposiciones sobre indultos.

Se han celebrado elecciones de diputados en Fraga, Guernica y Morella.

El ministro de Marina rechaza las economías propuestas en la comisión de presupuestos.

Bolsin.—10-80.

Madrid 5 de Junio á las 6'25 de la tarde.

En el Congreso, Castelar presenta la esposición de la prensa.

Continúa la discusión de la ley electoral.

Los rusos pasarán el Danubio el Miércoles.

Cambios: Paris 4'94.—Londres 47'60.

DESPACHO OFICIAL.

*Bolsa de Madrid del dia 5 de Junio.*  
3 p. 3 consolidado, 10'90 á 80.  
3 p. 3 exterior, 11'00.

## Gacetillas.

### Ayuntamiento.

SESION DEL 5 DE JUNIO DE 1877.  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALCALDE.

Se acordó concurra el Excmo. Ayuntamiento en la forma de costumbre á la procesion infractava del Smo. Corpus Christi.  
Se concedió permiso á D. Ramon Naveira,

según solicita, para establecer un café de verano en el paseo de las Delicias, pasando á la Comision de Hacienda para que fije el cánón que ha de satisfacer.

La Comision de empedrado y madronas presentó expuesto dando cuenta de los trabajos efectuados en sus ramos durante el último mes de Mayo. Se acordó quedar enterado.

Según propuso el Sr. Lahera, se acordó solicitar de S. M. la Reina madre D.ª Isabel II, que aproximándose la época de los baños y necesitando su Real Persona tomarlos, elija á esta ciudad con preferencia á cualquier otro punto.

A lo que ayer dijimos respecto á la inauguración de la casa de socorros instalada en el barrio de Estramuros por la Asociación gaditana de Caballeros Hospitalarios de San Juan, debemos añadir que el establecimiento reúne las mejores condiciones de ventilación, limpieza, capacidad y buena distribución para la asistencia de los enfermos.

Situado en el ángulo derecho de la iglesia parroquial, embellecido por un bonito jardín que favorece sus condiciones higiénicas y provisto de un personal directivo y facultativo inteligente y laborioso, el nuevo hospital de Estramuros está llamado á prestar importantes servicios á la humanidad doliente en el estenso barrio donde se halla enclavado.

El acto inaugural de antes de ayer fué digno, por el carácter solemne que revistió y por la calidad de las personas que á él concurrieron, del recomendable objeto á que la fundación se destina y del caritativo celo de los individuos que se hallan á su frente.

Damos nuestro parabién á la Asociación Hospitalaria de Cádiz y especialmente á su digno presidente el Sr. Baylles, por la apertura de este centro de socorro que tan grata acogida ha encontrado en cuantos se interesan por la asistencia y alivio del pobre y del enfermo.

Reproducimos con verdadero sentimiento esta noticia de *La Correspondencia*:

«El nuevo diputado provincial por Chiclana Sr. D. José Luis Díez, ha tenido la desgracia de ser atacado de parálisis, hallándose de temporada en aquella ciudad. Le deseamos un pronto y completo alivio.»

Nos asociamos de todo corazón al deseo de nuestro colega.

Según dice anoche *La Correspondencia*, carece de fundamento el rumor de que se han hecho eco algunos periódicos de haberse dispuesto suprimir el sub-gobierno de Jerez.

La Guardia civil del puesto de Zahara en esta provincia, ha prestado un buen servicio capturando á tres sujetos autores de un horrible atentado de violación cometido en una niña, en los primeros días del pasado mes de Mayo.

El *Guatale* de Jerez publica el siguiente telegrama:

A Su Santidad el Papa Pio IX.  
ROMA.

El Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz, que tengo el honor de presidir, despues de haber concurrido á una solemne función religiosa con motivo del quincuagésimo aniversario de la Consagración episcopal de Vuestra Santidad, tiene la alta honra de dirigirle la mas sincera expresion de sus sentimientos en favor de su Sagrada persona, haciendo los mas fervientes votos por la prosperidad de su Pontificado.

Jerez de la Frontera 3 de Junio de 1877.—  
El alcalde, *El Marqués de Campo Real*.

Dice ayer nuestro apreciable colega *El Español* de Sevilla:

«Durante los dos últimos dias ha corrido por esta capital el rumor de que en el ferro-carril, cerca de Despenaperros, se habian cometido algunos desperfectos por partidas armadas. Aunque esas voces no carecian en cierto modo de fundamento, el suceso no tiene importancia, pues lo único ocurrido fué, que en la madrugada del Domingo un pequeño grupo de gente armada se presentó en la espresada via, entre Vilches y Santa Elena (provincia de Jaen), y obligó al capataz de aquel punto á levantar un solo rail; pero seguidamente se compuso el desperfecto, y cuando á las pocas horas pasó por allí el tren-correo, ya no habia novedad alguna.

Tan luego como se tuvo noticia de la ocurrencia en Linares salió fuerza armada en persecucion de aquella gente, y desde luego puede asegurarse que el grupo sinó se ha disuelto, á estas horas habrá caido en poder de las tropas.

Nos consta y así lo aseguramos que en todas las provincias andaluzas reina la mas completa tranquilidad.»

Con motivo de haber sido antes de ayer Lunes el cumpleaños de S. A. R. la Infanta doña Pilar, hermana de S. M. el Rey, acudieron al Real Alcázar de Sevilla las autoridades, las corporaciones y gran número de personas, contándose entre ellas muchas señoras, con objeto de felicitar á S. M. la Reina doña Isabel y á sus augustas hijas.

### Madame Pichon, tiene el honor de poner en conocimiento de la distinguida Sociedad de Cádiz, que desde el mes de Julio próximo abre de nuevo sus cursos de lecciones.

Dirigir á correspondencia, calle Isabel la Católica, núm. 22.—Cádiz. (152)-3s

Las costumbres sociales nos obligan á tomar la mano á todo aquel que nos la presente.

Las señoras llevan á mas sus demostraciones de amistad. Se besan una y cien veces, ignorando, que muchos de los granos, herpes y manchas, son debidos á inoculaciones de los fetidos. Hay señoritas que se dejan acariciar y besuquear por viejas asquerosas; pues su educación no les permite rechazar tales demostraciones de afecto; para estos casos es indispensable lavarse con el *Jabon Raspil á base de resina de alcanfor*, él evita rá toda clase de enfermedad de la piel, dará tersura á vuestro rostro y aterciopelado á vuestras manos, un átomo tomado en el cepillo dará á vuestra dentadura el matiz del marfil, á vuestros labios y encajes el carmin de las rosas; usadlo en el baño y vuestras carnes tomarán la fragancia de las Diosas y transparencia del nacar.

### LLOYD SUIZO. COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS DOMICILIADA EN WINTERTHUR.

Establecida en 30 de Mayo de 1863. Efectúa toda clase de seguros como condiciones sumamente ventajosas. Comisionado en Cádiz, calle de os Doblo nes, 23. (106)-> D. Federico Fedriani.

### Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 5 DE JUNIO DE 1877.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor comandante de la Reserva de Algeciras don José Ramos Navarro.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Reserva de Leon, cuarto capitán.—Vigilancia por la plaza: primera y segunda zona, Reserva de Algeciras; tercera y cuarta, Artillería. De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ. Reses cortadas en la casa de Malanzas el dia 5 de Junio de 1877, y precios que tuvieron en el mercado.

		Pesetas Cts.
0 ovejitas..... de	á	
1 carneros..... de	á	1'00
0 toros..... de	á	
2 bueyes..... de	1'32	á 1'38
6 vacas..... de	1'38	á 1'44
5 novillos..... de	1'29	á 1'41
2 uteros..... de	1'44	á 1'47
0 ocales..... de	á	
3 añeos..... de	1'50	á 1'57
2 terneras..... de	1'65	á 1'81
0 cerdos..... de	á	
25 reses vacunas con peso de kilos,		3.459
0 cerdos..... id.	id.	0
1 carneros..... id.	id.	20

Suma total de kilos..... 3.479

Cadáveres sepultados hoy dia 5.

Hombres.....	0
Mujeres.....	1
Niños.....	1
Niñas.....	3
Total.....	5

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 4.

	Plas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar.....	2.637'86
id. id. de Tierra.....	1.604'19
id. id. de Sevilla.....	685'47
id. de la Aguada.....	0'
Total.....	4.927'52

### Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Norberto, obispo. MANANA.—San Pedro y comps. mrs. JUBILEO.—En la Santa Iglesia Catedral. MANANA.—En la misma iglesia. Se manifiesta á las 8 1/2 y se oculta á las 7 y 20.

Esta noche, despues del toque de Oraciones se dará principio en la parroquia de S. Antonio á una devota novena en honor de su amante titular S. Antonio de Padua.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 man. 11 1/2	30,13	N	Clara.	
12 dia. 17 1/2	39,13	NO.	id.	
7 tarde. 15	30,09	NO.	id.	

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. Sale el sol á las 4 y 41. Se pone á las 7 y 16. Sale la luna á las 1 y 7 noche. Se pone á las 2 y 10 tarde.

MAREAS DE HOY. Primera baja á las 3 y 11 de la mañana. Primera alta á las 9 y 33 de la mañana. Segunda baja á las 3 y 50 de la tarde. Segunda alta á las 10 y 8 de la noche.

### Parte mercantil.

Cádiz 5 DE JUNIO.

	Cambios
Londrea.....	4 3 ms. 18'90.
Paris.....	4 8 d. r. 5'08.
Madrid.....	id. 2 1/2 daño
Barcelona.....	id. par.
Sevilla.....	id. 1/4 daño

Málaga.....	id.	1/4 daño.
Valencia.....	id.	1/2 daño.
Alicante.....	id.	1/4 daño.
Santander.....	id.	1/1 daño.
Bilbao.....	id.	
Granada.....	id.	
Gibraltar.....	id.	1/2 daño.

### Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS. Dia 5. Goleta española de guerra á hélice Ceres de 2 cañones, su comandante el teniente de navio de primera clase D. Joaquin M. de Cinquegui, de la mar. (Este buque siguió para el Arsenal de la Carraca.)

Goleta española María Luisa, cap. D. José Fuster, de Alicante en 11 dias con piedras á D. Francisco Lladro.

Vapor español Asturias, cap. D. V. Piñoles, de Málaga en 10 hs. con carga general á los Sres. Gonzalez y C.ª

Vapor español Anita, cap. D. F. Parrado, de Sevilla en 14 hs. con carga general á D. Antonio Milan.

SALIDOS. Dia 5. Mistico-goleta español Virgen del Carmen, cap. D. F. Gutierrez, con carga general para Garrucha.

Vapor español Adriano, cap. D. Manuel Campos, con carga general para Algeciras y Gibraltar.

Balandra española Sagrario, cap. D. J. Fernandez, con sal para Gijón.

Vapor español Cádiz, cap. D. José Manuel de Echeitia, con carga general para Barcelona y Manila.

### BUQUES A LA CARGA.

PARA VERA-CRUZ. La goleta alemana ORIENT,

próxima á entrar en este puerto, podrá admitir alguna carga.

Consignatarios, Baluarte, 12, (103)-> J. Morales Borrero y C.ª

PARA LA HABANA directamente. Saldrá pronto la fragata española ALIANZA,

su capitán don Manuel Lavante. Puede admitir alguna carga y pasajeros.

Consignatarios, Baluarte, 12, (120)-> Morales Borrero y C.ª

PARA LA HABANA.

Se despachará con prontitud la fragata J. MORALES,

capitán don José Vicenie Dalot. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte 12, (121)-> Morales y Borrero y C.ª

### VAPORES

#### Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto. Salu. de Cádiz

DIA 7.	
7 30 de la mañana.	8 30 de la mañana.
10 de idem.	12 de idem.
1 30 de idem.	3 de la tarde.

DIA 8	
7 30 de la mañana.	8 30 de la mañana.
10 de idem.	1 39 de idem.
2 30 de la tarde.	3 30 de la tarde.

Precios.—5 rs. 60 cént. en popa y 2'40 en proa

PARA MALAGA, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español ANSELMO, su capitán D. J. Novalliega, saldrá el Miércoles 6 de Junio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, núms. 14 y 15, ( )-> D. Ricardo de Sobrino.

### SALIDAS TODOS LOS MARTES.

PARA TARIFA, Algeciras, Gibraltar y Málaga.

El vapor español de primera marcha AIBIANO, construido espresamente para pasajeros, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Martes 12 de Junio á las seis y media de la mañana. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Cruz de la Madera, número 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA BAYONA,

Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español N. PEREZ, su capitán don Pedro Bravo, saldrá el Viernes 8 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Cruz de la Madera, 24. (153) Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao. El vapor español LA FELGUERA, su capitán don J. Balante, saldrá del 9 al 10 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario calle de la Aduana, núm. 14 y 15, (138)-> D. Ricardo de Sobrino.

PARA VIGO, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español ITALICA, su capitán don Antonio Ansotegui, saldrá el Juéves 7 de Junio á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía 28, (116)-> José de la Viesca.

PARA VIGO, Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español ASTURIAS, su capitán don Nicanor Piñole, saldrá para dichos puntos el Miércoles 6 de Junio á las cuatro de la tarde.

Se admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los Sres. Gonzalez y compañía. (116)->

### Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español VARGAS, su capitán don José Escudero, saldrá el Viernes 8 de Junio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA ALGECIRAS y Málaga.

El vapor español ALEGRIA, su capitán don Nicolás Perez, saldrá el Domingo 10 de Junio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Cruz de la Madera, número 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

### Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES, con escala en Lisboa.

El vapor español ZURBARAN, saldrá el Domingo 10 de Junio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n. 35, D. José Esteban Gomez.

### Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felix de Guixols, Palamós y Marsella.

El vapor español ANDALUCIA, su capitán don Vicente Ortuno, saldrá el Domingo 10 de Junio á las siete de la mañana.

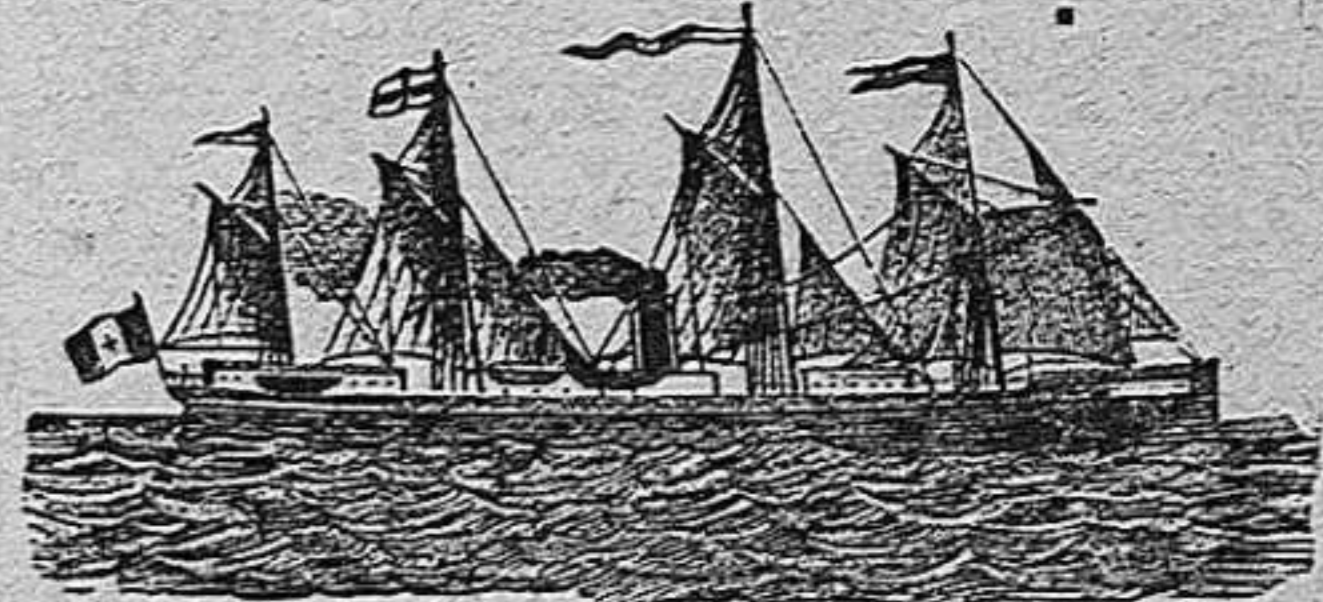
Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, señores D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español HISPALIS, su capitán don José Maguregui, saldrá el Miércoles 6 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, 28, (150)-> José de la Viesca.



### Sociedad G. B. Labarello y Compañía.

Servicio de navegacion á vapor entre Génova, Cádiz y el Rio de la Plata, con salidas fijas de CADIZ el 5 de cada mes.

PARA RIO JANCIRO, MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES saldrá el 7 de Junio el vapor-correo italiano de primera clase

COLOMBO, capitán V. E. Lavarello.

Estos vapores, construidos espresamente para la carrera á que se dedican, son los mas veloces de todas las líneas tras-atlánticas.

PRECIOS DE PASAJES (incluso manutencion.) 1.ª clase..... pfs. 170

2.ª id..... » 130

3.ª id..... » 60

Admite carga y pasajeros. Con ignatario, plaza de Mina, n.º 7, D. Luis Otero.

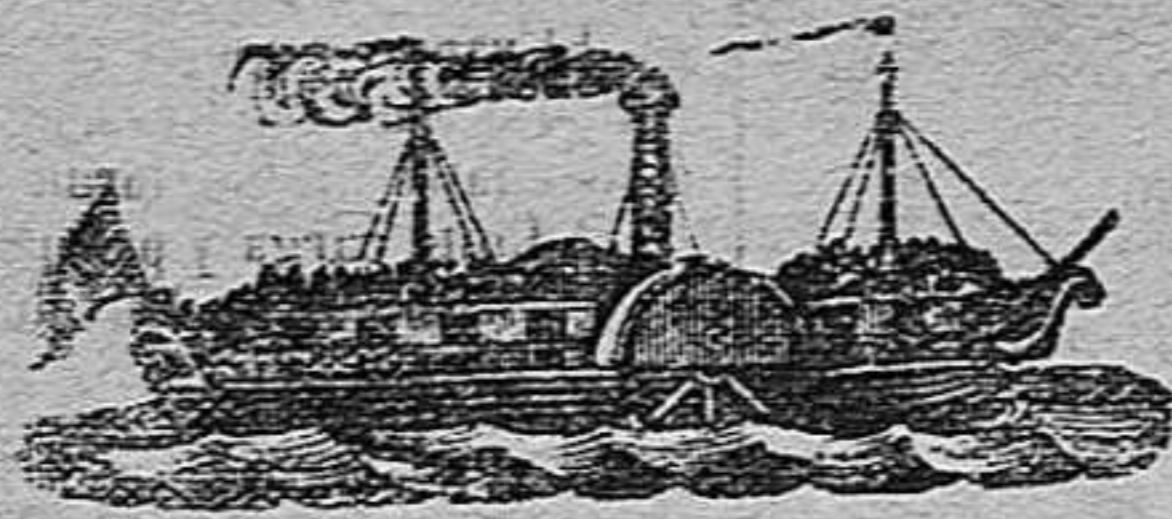
PARA GOTEMBURGO, Copenhagen y Estocolmo.

El vapor sueco HELIOS, capitán Euezorli, saldrá hacia principios de Julio

Admitirá carga para los indicados puertos, como tambien á flete corrido para Stettin y Riga.

Lo despachan, plaza de Mina, 9, (151) 29 César Loventil y comp.ª

**Vapores-correos de A. Lopez y C.<sup>a</sup>**



**Para Puerto-Rico y la Habana.**

De Cádiz, los días 10 y 30  
De Santander, el 20 tocando en Coruña el día siguiente.  
Mas informes de los agentes en Cádiz, A. Lopez y C.<sup>a</sup>

— Suerte y bienestar!!

**7 Millones 476,120 Máracos** oro alemán,

ó sean

**37 Millones 350,000 Reales** oro

importa el total de los premios de la GRAN LOTERIA DE DINERO GARANTIDA por el Estado alemán de HAMBURGO, cuyo establecimiento merece todo el interés del público. El mismo contiene solo 79,300 billetes de los cuales 42,000 DE SEGURO HAN DE GANAR. Todos los 42,000 premios son decididos en 7 divisiones. Los sorteos de todas las divisiones estarán concluidos ya dentro de algunos meses. — Entre los 42,000 se hallan los siguientes premios principales, á saber: un premio mayor y prima en el caso mas dichoso de

**375,000 ó sean 1,875,000**

Máracos alemanes en oro

Reales en oro.

especialmente premios de

Máracos.	Reales.	Máracos.	Reales.
250,000	1,250,000	10,000	200,000
125,000	625,000	30,000	180,000
80,000	400,000	3 á 30,000	150,000
60,000	300,000	25,000	125,000
50,000	250,000	4 á 20,000	100,000

y MUCHOS de Máracos 15,000, 12,000, 10,000, 8,000, 6,000, 5,000, 4,000, 2,400, 2,000, 1,500, 1,200, 500 etc. etc.

Contra remesa de letras sobre Madrid, Barcelona ú otros puntos principales de España ó tambien de sellos de correos españoles del importe de

**Reales 180 por un billete original entero**

**Reales 90 por medio billete original**

envia la casa banca firmada por correo estos billetes originales revestidos con el escudo de Estado y para las tres primeras divisiones á todos puntos de España. Para las demas divisiones los billetes estarán tambien á disposicion de los interesados segun el plan, de suerte que puedan participar en todos los sorteos. Cada participante recibirá el detallado programa oficial del sorteo y despues de los sorteos de premios todo jugador recibirá la lista oficial de los premios y los importes ganados se mandan con prontitud y discrecion. Mis estendidas relaciones con ese pais me ponen en estado de remitir en oro español á los premiados los importes ganados á su paradero cualquiera que fuere.

Mi casa existe desde 1870 y muchas veces ya desembolsó á los jugadores los premios grandes del importe de:

Rs. 1,800,000, 1,350,000, 1,270,000, 1,125,000, 915,000, 900,000, 780,000, frecuentemente 760,000, 750,000, 600,000, 450,000, con mucha frecuencia 390,000, 300,000, 240,000, 200,000, 180,000, 125,000, 100,000, 75,000 etc.

A 16 de Mayo del año corriente fué ganado y desembolsado por mí á un cliente el premio mayor de marcos 252,400 ó sean rs. 1,262,000 con cuya cantidad se hubo sacado el n.º 313. Este resultado valió á mi casa la fama de ser la mas afortunada.

Por esto suplico al apreciado público dirigirme sus órdenes directamente para el próximo sorteo que se fijó oficialmente para los días

**13 y 14 de Junio del a. c.**

**Luz. Sams. Cohn,**

**expedicion principal y casa banca.**

**HAMBURGO (Alemania del Norte.)**

Las cartas llegan de todos puntos de España á Hamburgo á las 80 horas. La correspondencia es hecha en castellano.

**ANUNCIOS.**

**Vino Champagne superior, de Epernay.**

Es especial para beber á pasto, por menos de la mitad de su coste.

La botella grande, 12 rs.—La media botella, 7 rs.

Unico agente en Cádiz, M. NUEL M. SOUTER, calle de San Francisco, 17, almacen de papel y útiles de escritorio. (363)-25

**Selms**

Se compran sellos de franqueo españoles de los años 1850 á 54; del correo oficial é interior

de Madrid; de las islas de Cuba y Puerto-Rico, Fernando Póo y Filipinas, de todas emisiones, y los de telégrafos de España y Cuba.—Tambien se adquieren de los antiguos de las Repúblicas del Sud de América.—Venta y cambio de sellos de todos paises.

**Libreria de Morillas, San Francisco 36.**

**Nuevas publicaciones.**

Fábulas en accion, cuartitos en verso por D. Teodoro Guertero, edicion adornada con láminas, un tomo.

Avanzas de las lenguas por Martin de Viciana, un tomo 2 rs.

Rusia y Turquía, apuntes geográficos históricos y militares, por C. Lardo y Tourche ilustrado con un plano, un volumen 8 rs.

Avanzas de un campañero español, por A. de San Martín, un volumen 5 rs.

La tumba de hierro, por E. Conscience, un volumen 5 rs.

**Libreria de Morillas, San Francisco, 36.**

Steiner.—Agencia de anuncios.—Hamburgo.

**Madres de familia,**

Lavad á vuestros hijos con **JABON RASPAIL**, y los librareis de todas las enfermedades de la piel.

PRECIO 30 REALES CAJAS DE TRES PASTILLAS.

**Virtudes higiénicas y medicinales del JABON RASPAIL á base de Resina de Alcanfor.**

- Es esencialmente á propósito para los climas meridionales.
- Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cutáneas.
- Es sumamente útil para los niños, pues los libra de todas las enfermedades de la piel.
- Es un remedio eficaz para las ronchas, grietas de las manos y sabalones.
- Es recomendado particularmente para las enfermedades del cráneo, á causa de sus propiedades estimulantes.
- Es un jabon eseciente para afeitarse, y está preparado especialmente con tal objeto.
- Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cutis mas delicado.
- Es la union mecánica de la resina de alcanfor con el jabon puro.
- Es tan refrescante y comunica al cutis una influencia balsámico-oleaginosa que no produce ningun otro jabon de tocador.

Depósitos en Cádiz, Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

**LEGISLACION DE**

**FERRO-CARRILES,**

ó recopilacion de todas las leyes, reglamentos instrucciones, decretos, reales órdenes y circulares vigentes, expedidas en España para el régimen de la explotacion de las vias férreas, desde 1855, en que se publicó la ley general, hasta la fecha; con algunas intere antes sentencias del Tribunal Supremo de Justicia, en pleitos de particulares contra Compañias.

Se vende al precio de 8 reales ejemplar, y se remite certificado por el correo al que mande 9 reales en letra del giro ó sellos, en la imprenta de Joaquín Díaz, CAONA, 12. ALBACE-TE, y en casa de D. Bernardino Coca TOLEDO, 81, ENTRESUELO. MADRID. Rebaja del 25 por 100 á los libreros, (427)-3

**Depósito de máquinas para coser de Andrés Alvarez, Columela, 31.**

Agencia autorizada de la Compañia fabril SINGER de Nueva York.

**Gran rebaja de precios**

en las máquinas Singer para familias é industriales.

**VENTAS A PLAZOS.**—Por este cómodo sistema cualquier persona puede adquirir una magnífica máquina en el plazo de 30 semanas, mediante un pago semanal de 1 REZ rvn. en adelante, segun la clase de máquina que desee.

**En las ventas al contado se rebaja 10 por 100. Enseñanza gratis.**

La mejor máquina para familia se vende en Rvn. 650 á plazos y 585 al contado.

La mejor máquina para industriales se vende en Rvn. 800 á plazos y 720 al contado.

La mejor máquina á la mano se vende en Rvn. 500 á plazos y 450 al contado.

Gran variedad en máquinas de mano desde 180 rvn.

Máquinas de varios sistemas para familias é industriales.

Hilos, sedas, agujas, accesorios y piezas sueltas para todos sistemas.

Agujas egitimas de Singer á 10 cénts. de real.

Calle de Columela esquina á la del Rosario, establecimiento conocido por LOS ANDRESES. (434)-3

**Realizacion**

**POSITIVA POR OCHO DIAS y traspaso del establecimiento.**

Debiendo realizarse dentro del plazo señalado las existencias de la camiseria calle de la Novena, esquina á la del Beaterio, se abre desde mañana Sabado desde las 6 de la tarde, hasta las 10 de la noche. (441) 5

**CHOCOLATES**

DE LA

**COMPANIA ESPAÑOLA**

Cunill y Compañia

DE

**MADRID.**

GRAN FABRICA AL VAPOR.

Paseo de Areneros, 8, barrio de Pozas.

Los acreditados CHOCOLATES de esta antigua fábrica, premiados en varias exposiciones por sus exquisitas clases y perfecta elaboracion, se espenden por mayor y menor en

**CADIZ.**  
Casa de los Sres. Olivella y Garrate, CALLE DE SAN FRANCISCO, NUM. 33.

A los establecimientos de esta capital, as como tambien á los espendedores de la provincia, se ofrece un descuento convencional. Pedir prospectos.

**NOTA.**—Para la exportacion de dichos chocolates á Ultramar y extranjero, se espenden en latas de cabida de 12 libras, con cuyo embase se conservan largo tiempo en el mejor estado.

Dirijirse á Olivella y Garrate, calle de San Francisco, 33, Cádiz. (117)

**Hace quince dias se**

recibió una remesa de RELOJES de pared y sobre-mesa, entre los que vinieron algunos de clases nunca vista en Cádiz, y ayer se ha recibido una coleccion de relojes de bolsillo, en la que los mas exigentes no podrán pedir ni clases más superiores ni mas variacion y novedad.

Relojeria de Chesio, Rosario, 1. (257)

**EMPRESA DE SEGUROS MARITIMOS DENOMINADA Lloyd Habanero**

Domiciliada en la Habana.

Nambrados por la empresa citada sus agentes en esta plaza para proteger los intereses de la misma en los casos de naufragio, varamientos, arribadas forzosas, reconocimientos ó ventas de mercancías averiadas para todas las circunstancias en que nuestra intervencion sea necesaria, intervinimos á los señores que pudiesen hallarse en los casos mencionados, por tener hechos seguros en la indicada compañía, pueden entenderse con nosotros en nuestro domicilio, calle Ahumada, número 15, para el arreglo de cualquiera de los casos que ocurran, pues para ello tenemos la correspondiente autorización Retorillo hermanos.

**Sintesis de la Creacion,**

IOR

D. José G. de Arboleya y Duval, Catedrático director de la Escuela Profesional de la Isla de Cuba.

Obra impresa en la Habana. Se vende en Cádiz, despacho de EL COMERCIO, al precio de 40 rs. vn. ejemplar.

**ESTABLECIMIENTO TERMAL VICHY**

(Departamento de AUVERGNE)  
**Propiedad del ESTADO FRANCÉS**  
Administracion: PARIS, 22, boulevard Montmartre.  
**TEMPORADA DE BAÑOS**

En el establecimiento de Vichy, uno de los mas confortables de Europa, se encuentran baños y chorros de toda especie para el tratamiento de las enfermedades del estomago, del higado, de la vejiga, mal de piedra, diabetes, gota, calen os urinarios, etc.

Los dias desde el 15 de Mayo al 15 de Setiembre. Teatro y conciertos en el Casino.—Música en el parque.—Salones de lectura.—Salon reservado para las señoras.—Salones de juego, de conversacion y de billar. Todos los caminos de hierro conducen á Vichy.

Vendidos los productos de Vichy: En Cádiz, en casa de J. M. de Anduaga y de Serafin Jordan, farmacéuticos.

**ESPECTACULOS.**

**TEATRO PRINCIPAL**—Funcion para hoy 6, á beneficio de varios individuos pertenecientes al cuerpo de coros.—La comedia en dos actos, *El pilluelo de Paris*.—La zarzuela en un acto, *La cena infernal*.—A las ocho y media.

**DIRECTOR:** D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre.—Buías 12.